



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Actuaciones Administrativas y Académicas pertinentes al ingreso de Nivel Secundario para el ciclo lectivo 2026 EX-2025-01017739- -UNC-ME#CNM

---

VISTO:

Las Resoluciones N° 1665/2017 y N° 304/2003 del H.C.S. por las que se aprueban la implementación del nuevo Plan de Estudios y el dictado de cursos preparatorios optativos y extracurriculares para el ingreso a este Colegio, en el Nivel Secundario, y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental organizar las acciones preparatorias y posteriores que conllevan la recepción del examen de ingreso, realizado el día 2 de diciembre de 2025.

Que finalizado el proceso de inscripción se han registrado novecientos cuarenta y nueve (949) solicitudes de estudiantes aspirantes al Nivel Secundario del Colegio.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1.- Aprobar el cronograma de trabajo, correspondiente al examen de ingreso de Nivel Secundario a este Colegio, para el ciclo lectivo 2026, que se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Recepción de examen

- 8:15 – 9:15 hs: examen de Lengua Castellana
- 9:45 – 10:45 hs: examen de Matemática

Publicación de resultados

- 4 de diciembre – 12 hs a través de la página web del Colegio

Habilitación del formulario online para solicitar la revisión de examen

- 4 de diciembre de 12 - 20 hs.

Revisión de exámenes

- 5 de diciembre – de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00

Publicación resultados finales

- 9 de diciembre - 12 hs

Sorteo de vacantes para turno mañana, canal oficial de YouTube del Colegio:  
<https://www.youtube.com/@ColegioMontserrat>

- 12 de diciembre – 13 hs.

Matriculación ingresantes en la web: <https://monserrat.unc.edu.ar/matriculacion/>

- 16 al 19 de diciembre

Artículo 2.- Delegar en la Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional del Colegio la organización y supervisión de las actividades detalladas precedentemente, como todas las necesarias para el efectivo desarrollo del proceso de ingreso de nivel secundario del ciclo lectivo 2026.

Artículo 3.- Protocolicese, comuníquese, publíquese